



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**“APRUEBA CONVENIOS
PROGRAMA INTERCULTURAL:
LICEO LUIS CRUZ MARTINEZ Y
ESCUELA HEROES DEL ITATA”**

DECRETO N° 3908

QUILLON, 19 OCT 2018

VISTOS:

1. El correo electrónico dirigido a la Directora Comunal de Educación (s), de fecha 17 de octubre de 2018, de MINEDUC, a través del cual se envían los convenios de prestación de servicios, entre otro de la I. Municipalidad de Quillón, para la implementación de Talleres de Cultura Mapuche, en los Establecimientos Educativos, que se citan, ello en el contexto del Programa Intercultural Bilingüe.
2. La Resolución Exenta N°1152, de fecha 14 de mayo de 2018, de la Secretaría Ministerial de Educación Región del Bío Bío, a través de la cual se aprueban los convenios citados y se autoriza el traspaso de recursos.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal del Área Educación, para el año 2018.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09/05/2018, que designa subrogancia de Alcalde y Direcciones que indica.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE los Convenios de Prestación de Servicios, entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Secretaría Ministerial de Educación, región del Bío Bío, celebrados el 26 de marzo de 2018, para la implementación de Talleres de Cultura Mapuche, en los Establecimientos Educativos, que se citan, ello en el contexto del Programa Intercultural Bilingüe.

Nombre del Sostenedor	Escuela / Liceo	Monto anual \$
Ilustre Municipalidad de Quillón	Escuela Héroes del Itata	560.000
	Liceo Luis Cruz Martinez	560.000

- 2.- ESTABLÉCESE que la transferencia de recursos prevista en los convenios citados, el MINEDUC la dispuso en junio del presente año, y conforme a las indicaciones de los respectivos proyectos, tales fondos fueron entregados a través de giro global, a los Directores de los Establecimientos Educativos individualizados, para su correspondiente ejecución en los términos establecidos en los mismos Proyectos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPASE Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER
ALCALDE (S)**

UZG/NSCh